



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día quince de noviembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas del piso 10 de la Secretaría de Movilidad, con domicilio en Avenida Álvaro Obregón, N° 269, 10 piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria de 2019**. Asistieron a esta sesión, con el carácter de **Vocales**, los ciudadanos: Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad y Secretario Ejecutivo del Comité, en representación del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad y Presidente Suplente del Comité; Lic. Brígido Rodríguez Astorga, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y Vocal del Comité; César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Sectorial de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Vocal del Comité; la Lic. Martha Patricia Ruíz Anchondo, Procuradora Social de la Ciudad de México y Vocal del Comité; y la Lic. Brenda Alfonzo Lugo, en representación de Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México y Comisario del Comité.

Con el carácter de **Secretario Ejecutivo del Comité** y **Secretaria de Actas**, respectivamente, los ciudadanos: Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad, y Jessica Itzel Martínez Torres, Asesora "B" de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de **Invitados** participaron: Edgar Doroteo García, en representación del Lic. Carlos Augusto Morales López, Director General de Licencias y Operación de Transporte Vehicular de la Secretaría de Movilidad; Geog. Margarito Rojas Salas, Director General de Registro Público del Transporte de la Secretaría de Movilidad; Mtro. Brando Alan Flores Pérez, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Movilidad y Lic. Jorge Cisneros García, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación de la Mtra. Juana Padilla Tapia, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad.

La convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente---

ORDEN---DEL-----DÍA

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Toma de conocimiento de los recursos disponibles en el Fideicomiso con corte al 31 de octubre de 2019.
4. Instrucción al Secretario Ejecutivo para realizar las gestiones necesarias con el objeto de ejercer recursos para el otorgamiento de apoyos económicos a los concesionarios cuyo expediente cumplió con los requisitos documentales previstos en el "Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para la Inscripción al Programa de Sustitución de vehículos que cuenten con 10 años de antigüedad o que hayan concluido su vida útil, que presten el servicio de transporte Público Colectivo Concesionado 2019 hasta por el monto de \$32,200,000.00 pesos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, publicado el 31



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2019

de octubre en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.-----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. -LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES: Informó a los asistentes que el Presidente Suplente, el Mtro. Andrés Lajous, no podría asistir a la Sesión por lo que, conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta, párrafo cuarto del Contrato del Fideicomiso, sometió a consideración de los miembros del Comité que el Secretario Ejecutivo desempeñara las funciones de presidencia durante esta Sesión. Una vez aprobado por unanimidad este punto, el Secretario Ejecutivo del Comité, Jorge Sosa García, dio la bienvenida a los asistentes a la Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (en adelante Comité Técnico) y solicitó a Jessica Itzel Martínez Torres señalar si se contaba con quórum legal para sesionar. Jessica Itzel Martínez Torres verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Tercera Sesión Extraordinaria 2019. El Secretario Ejecutivo del Comité, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité, declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a Jessica Itzel Martínez Torres proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día.-----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, antes de continuar con la lectura del Orden del día, comunicó a los miembros del Comité que hubo una modificación en el punto número cuatro del orden del día, la cual consistió específicamente en cambiar el monto de \$30,450,000.00 pesos por \$32,200,000.00 pesos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. Hecha esta precisión, preguntó a los asistentes si existía alguna duda respecto del orden del día y no siendo el caso, procedió a dar lectura al acuerdo para someterlo a consideración de los presentes.-----

ACUERDO: FIFINTRA/01/03/EXTRAORDINARIA/2019. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II; 12, 14, 16, FRACCIÓN XI; 44, FRACCIÓN III; 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, FRACCIÓN III; 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019.-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL FIDEICOMISO CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019.- Lic. Jessica Itzel Martínez Torres preguntó si existía algún comentario o duda al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al acuerdo para someterlo a consideración de los presentes -----

ACUERDO: FIFINTRA/02/03/EXTRAORDINARIA/2019. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCION XII, 11, FRACCION II,12, 14, 16, FRACCION XI, 44, FRACCION III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA, SÉPTIMA Y NOVENA, INCISO H DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL FIDEICOMISO CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019.-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

4. INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL OBJETO DE EJERCER RECURSOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS A LOS CONCESIONARIOS CUYO EXPEDIENTE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN EL "AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019 HASTA POR EL MONTO DE \$32,200,000.00 PESOS CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.- Lic. Jessica Itzel Martínez Torres preguntó si existía algún comentario o duda respecto a este punto. La Lic. Martha Patricia Ruíz Anchondo, Procuradora Social de la Ciudad de México y Vocal del Comité preguntó a qué se hacía referencia con candados administrativos, a lo que la Secretaria de Actas solicitó al Director de Operación y Licencias en Transporte de Ruta y Especializado, el Mtro. Edgar Doroteo García, su apoyo para definir los candados administrativos. El Director respondió que es un procedimiento que se realiza al interior de la SEMOVI, el cual consiste en sujetar un posible trámite a futuro, tanto de la unidad como de la licencia, lo cual ocurre cuando hay algún incidente en la vía de tránsito, o cuando hay un procedimiento de carpeta de investigación o el inicio de una judicialización del caso, la autoridad solicita la intervención ya que, como son concesiones, se pueden ceder los derechos en el transcurso del proceso judicial; explicó que la persona titular de la concesión, o quien la opera, pueden hacer cesión de derechos y a la hora de una resolución final, ya no se puede reclamar la reparación del daño. Agregó que se trata de procesos internos que se le hacen saber a la Dirección General del Registro Público de Transporte para que la persona no pueda hacer ningún trámite mientras no se resuelva la carpeta de investigación o la



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2019

judicialización del caso. La Lic. Ruíz Anchondo, preguntó si se trata de una especie de gravamen de la unidad o concesión y si funciona como garantía, a lo que el Director respondió que su anotación es correcta. La Lic. Jessica Itzel Martínez Torres preguntó si existía algún otro comentario respecto a este punto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al acuerdo para someterlo a consideración de los presentes -----

ACUERDO: FIFINTRA/03/03/EXTRAORDINARIA/2019. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 38 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y CLÁUSULAS CUARTA, SEXTA Y SÉPTIMA, INCISO M, E INCISO E DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS CONDUCENTES, CON EL OBJETO DE EJERCER RECURSOS HASTA POR UN MONTO DE \$32, 200, 000. 00 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MUIL PESOS 00/100 M.N), CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS A LOS 92 CONCESIONARIOS (ANEXO 1) CUYO EXPEDIENTE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS EN EL “AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019”, Y QUE FUERON VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE; NO OBSTANTE, CONFORME A LA BASE NOVENA DEL AVISO, ES NECESARIO QUE LOS CONCESIONARIOS BENEFICIARIOS CUMPLAN CON EL PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN DE LA UNIDAD Y CUENTEN CON EL COMPROBANTE DE DESTRUCCIÓN QUE PROPORCIONE LA EMPRESA RECICLADORA PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL APOYO ECONÓMICO DESTINADO AL PRIMER PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA UNIDAD; ADICIONALMENTE, LOS CONCESIONARIOS NO DEBERÁN CONTAR CON CANDADOS ADMINISTRATIVOS Y/O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

Lic. Jessica Martínez Torres: informó a los asistentes que se habían agotado los puntos del orden del día-----

CIERRE DE SESIÓN-----

Lic. Jorge Sosa, Secretario Ejecutivo del Comité: refirió que no había más temas por desahogar, por lo que, siendo las 17 horas con 31 minutos del día quince de noviembre de dos mil diecinueve, declaró formalmente concluida la Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para

A. I.



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2019

el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen
y al calce, los que en ella intervinieron. -----

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE SUPLENTE.

P.d.

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

*Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 15 de noviembre de 2019.*